

EL PERRO DEL HORTELANO

En la experimentación sobre el comportamiento de grupos se suele utilizar el “juego de suma cero”, que tiene su interpretación en el marco de la Teoría de Juegos. El aspecto que deseo remarcar representa situaciones en las que unos participantes ganan lo que otros pierden o, dicho con más precisión, no se produce un resultado neutral, ni siquiera parcialmente, porque la ganancia de unos supone la pérdida (absoluta) de los otros, puesto que no existe cooperación, ni deseo de soluciones intermedias; el bienestar que consigue una de las partes sólo es posible si desaparece la de sus contrarios. Por cierto, no es algo raro en nuestra cultura, ni mucho menos.

Por otro lado, en los procesos de toma de decisiones, excepción hecha de aquellas que se adoptan de forma intuitiva y/o sin ninguna evidencia que las apoye, se pueden dar una de las siguientes posibilidades: supuestos dos actores, A y B ganan; A gana y B pierde; A pierde y B gana; A y B pierden.

Con este preámbulo trato de llamar la atención sobre cómo en la práctica diaria nos encontramos con situaciones compatibles con las que se han descrito teóricamente. Son muchas y aunque su enunciado fuese breve excedería el ámbito de estas reflexiones que pretenden enfatizar lo que vemos con frecuencia a nuestro alrededor; por tanto, sin ánimo de ser exhaustivo, me refiero a dos de los episodios más habituales: los divorcios y las herencias.

Sin entrar en las razones que justifican una ruptura matrimonial, que son tan variadas como singulares quienes las protagonizan, nos encontramos con casos en los que “el juego de suma cero” se escenifica con una claridad meridiana y no sólo por cuestiones económicas, sino en los aspectos que son más sensibles y más graves cuando hay hijos de por medio. Las actitudes cainitas o una especie de cuasi-sadismo afectivo son el pan nuestro de cada día; se ponen de relieve cuando uno o ambos progenitores dificultan, si no impiden, la tan necesaria como imprescindible relación con los hijos o utilizan a éstos (especialmente cuando son menores de edad) como arma arrojadiza. Por absurdo que pueda parecer, la hipótesis de que A y B pierden no es una utopía y además produce daños colaterales, en ocasiones irreversibles.

... la hipótesis de que A y B pierden no es una utopía y además produce daños colaterales, en ocasiones irreversibles.

Con los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, en 2013 se registraron en España 100.000 rupturas matrimoniales, entre divorcios y separaciones; curiosamente, repuntan los que se producen entre mayores de 65 años, pero esto es harina de otro costal. Las rupturas no consensuadas o contenciosas suponen alrededor de la cuarta parte, lo que da idea de la importancia que en términos económicos y también emocionales llegan a alcanzar estas situaciones; sólo los trámites legales pueden suponer entre 1.000 y 3.000 €... Apelar al sentido común es una condición necesaria pero insuficiente; el concurso de algún profesional que

actúe como mediador familiar puede ser una solución y en muchas ocasiones la última oportunidad.

En otro ámbito, cuando observamos lo que ocurre en los repartos de herencias entre varios herederos, por más que exista un testamento -tan necesario como clarificador- vemos que resulta casi inevitable la confrontación, el desacuerdo y las diferencias de criterio a la hora de asignar las cuotas hereditarias. A nadie sorprende comprobar cómo familias hasta entonces cohesionadas, por fuertes y aparentes vínculos de afectos mutuos a lo largo de los años, se ven inmersas en conflictos de difícil solución. La casuística se enriquece (desde el punto de vista de su complicación) con la participación de terceros (familiares políticos) y, desde luego, con la existencia de bienes susceptibles de valoración o que no son fácilmente cuantificables. A mayor número de beneficiarios mayor complejidad y por tanto dificultad para el acuerdo. Aquí sí, quizás mejor que en otros ambientes, el paradigma del “juego de suma cero” se hace más visible. Expresiones como: “prefiero que se lleven los abogados, antes que fulano o mengano” no son una excepción; A y B vuelven a perder, por más que dicho comportamiento sea tan incomprensible como irracional.



Félix Lope de Vega y Carpio.

En este último caso los albaceas testamentarios suelen contribuir a la solución, pero no la garantizan. De nuevo el concurso de profesionales o terceros que merezcan la confianza de las partes pueden conseguir lo que parece más lógico: que A y B ganen.

El “juego de suma cero”, en contra de lo que dicta el sentido común, se practica de hecho en multitud de escenarios económicos, políticos y sociales, donde los comportamientos individuales o colectivos nos aproximan a esquemas de funcionamiento impropios de la sensatez y del buen juicio. La toma de decisiones en las que todos los actores acaban perdiendo tampoco es infrecuente en los mismos ámbitos.

Ambos episodios nos acercan al viejo refrán que **Lope de Vega** utilizó como símil y con tanto acierto en su popular comedia “El perro del hortelano”: ni comía ni dejaba comer.

Policarpo Fandos Pérez
Psicólogo

